

Excepcionalmente, la Entidad Estatal de Seguros Agrarios podrá proceder a la modificación del periodo de suscripción, previo informe de las Comisiones Provinciales de Seguros Agrarios y de la «Agrupación Española de Entidades Aseguradoras de los Seguros Agrarios Combinados, Sociedad Anónima».

Art. 8.º A efectos de lo establecido en el artículo 4.º del Reglamento para la aplicación de la Ley 87/1978, sobre Seguros Agrarios Combinados, aprobado por Real Decreto 2329/1979, de 14 de septiembre, y de acuerdo con lo establecido en el Plan Anual de Seguros Agrarios Combinados para el ejercicio 1991, se considerarán como clase única todos los cultivos de mimbrera para la obtención de varas de mimbre.

En consecuencia, el agricultor que suscriba este Seguro deberá asegurar la totalidad de las producciones que posea dentro del ámbito de aplicación del Seguro.

Art. 9.º La Entidad Estatal de Seguros Agrarios desarrollará las funciones de fomento y divulgación del Seguro de Pedrisco en Mimbrados, en el marco de los convenios establecidos o que se establezcan a este fin o recabando la colaboración de los Organismos de la Administración del Estado, Autonómica y Local, de las Organizaciones Profesionales Agrarias, de las Cooperativas Agrarias y de las Cámaras Agrarias.

Art. 10. La Entidad Estatal de Seguros Agrarios realizará las actuaciones precisas para la aplicación de la presente Orden.

DISPOSICION FINAL

La presente Orden entrará en vigor el día siguiente al de su publicación en el «Boletín Oficial del Estado».

Lo que comunico a V. I. para su conocimiento y efectos oportunos. Madrid, 21 de febrero de 1991.

ROMERO HERRERA

Ilmo. Sr. Presidente de la Entidad Estatal de Seguros Agrarios.

6286 RESOLUCION de 6 de febrero de 1991, del Instituto de Relaciones Agrarias, sobre Sociedades Agrarias de Transformación disueltas y canceladas («San Isidro» y otras).

En cumplimiento de las funciones que le están atribuidas a este Instituto de Relaciones Agrarias y para general conocimiento, se acuerda publicar relación de Sociedades Agrarias de Transformación disueltas y en trámite de liquidación:

Sociedad Agraria de Transformación número 48, denominada «San Isidro», domiciliada en Villoslada (Segovia), ha resultado disuelta, y así consta en el Registro General de Sociedades Agrarias de Transformación, con fecha 20 de diciembre de 1990.

Sociedad Agraria de Transformación número 748, denominada «Cortijo Rebollo», domiciliada en Bulerías, número 29, de Cerralba-Pizarra (Málaga), ha resultado disuelta, y así consta en el Registro General de Sociedades Agrarias de Transformación, con fecha 16 de octubre de 1990.

Sociedad Agraria de Transformación número 970, denominada «La Labradora», domiciliada en Mártires, número 3, de Alcublas (Valencia), ha resultado disuelta, y así consta en el Registro General de Sociedades Agrarias de Transformación, con fecha 13 de diciembre de 1990.

Sociedad Agraria de Transformación número 1.989, denominada «Ciudad del Sol», domiciliada en camino de Villaespesa, de Lorca (Murcia), ha resultado disuelta, y así consta en el Registro General de Sociedades Agrarias de Transformación, con fecha 13 de agosto de 1990.

Sociedad Agraria de Transformación número 2.656, denominada «San Roque», domiciliada en calle Baja, número 22, de Tierz (Huesca), ha resultado disuelta, y así consta en el Registro General de Sociedades Agrarias de Transformación, con fecha 10 de agosto de 1990.

Sociedad Agraria de Transformación número 4.991, denominada «Sagrado Corazón de Jesús», domiciliada en Los Tremellos (Burgos), ha resultado disuelta, y así consta en el Registro General de Sociedades Agrarias de Transformación, con fecha 3 de diciembre de 1990.

Sociedad Agraria de Transformación número 5.335, denominada «Martínez y Campillo», domiciliada en avenida de la Constitución, número 111, de Mazarrón (Murcia), ha resultado disuelta, y así consta en el Registro General de Sociedades Agrarias de Transformación, con fecha 11 de octubre de 1990.

Sociedad Agraria de Transformación número 5.412, denominada «San José de Calasanz», domiciliada en Miguel Artigas, número 24, de Monreal del Campo (Teruel), ha resultado disuelta, y así consta en el Registro General de Sociedades Agrarias de Transformación, con fecha 28 de noviembre de 1990.

Sociedad Agraria de Transformación número 6.038, denominada «Canepol», domiciliada en calle Sol, número 6, de la Nava de Ricomallillo (Toledo), ha resultado disuelta, y así consta en el Registro General de Sociedades Agrarias de Transformación, con fecha 4 de octubre de 1990.

Sociedad Agraria de Transformación número 6.376, denominada «Los Aguilares», domiciliada en Doctor Fléming, número 4, 2.º, A, de Ronda (Málaga), ha resultado disuelta, y así consta en el Registro General de Sociedades Agrarias de Transformación, con fecha 19 de noviembre de 1990.

Sociedad Agraria de Transformación número 6.681, denominada «Majuán», domiciliada en Pedro Pascual, número 15, C, Guadalajara, ha resultado disuelta, y así consta en el Registro General de Sociedades Agrarias de Transformación, con fecha 10 de julio de 1990.

Sociedad Agraria de Transformación número 7.626, denominada «Montemoncayo», domiciliada en avenida del Mar, número 26, 2.º, izquierda, de Almoradí (Alicante), ha resultado disuelta, y así consta en el Registro General de Sociedades Agrarias de Transformación, con fecha 24 de octubre de 1990.

Sociedad Agraria de Transformación número 8.224, denominada «Colmenillas», domiciliada en calle Campillo, número 22, de Sayalonga (Málaga), ha resultado disuelta, y así consta en el Registro General de Sociedades Agrarias de Transformación, con fecha 3 de diciembre de 1990.

Sociedad Agraria de Transformación número 8.345, denominada «Exploago», domiciliada en Canalejas, número 79, de Jumilla (Murcia), ha resultado disuelta, y así consta en el Registro General de Sociedades Agrarias de Transformación, con fecha 29 de noviembre de 1990.

Madrid, 6 de febrero de 1991.-El Director general, Jesús López Sánchez-Cantalejo.

6287 RESOLUCION de 7 de febrero de 1991, del Instituto de Relaciones Agrarias, sobre Sociedades Agrarias de Transformación disueltas y canceladas («Hermanos Pérez Coca» y otras).

En cumplimiento de las funciones que le están atribuidas a este Instituto de Relaciones Agrarias y para general conocimiento, se acuerda publicar relación de Sociedades Agrarias de Transformación disueltas y canceladas:

Sociedad Agraria de Transformación número 172, denominada «Hermanos Pérez Coca», domiciliada en Verdemarban (Zamora), ha resultado disuelta y cancelada, y así consta en el Registro General de Sociedades Agrarias de Transformación, con fecha 20 de diciembre de 1990.

Sociedad Agraria de Transformación número 239, denominada «Grupo Local de Vaqueros», domiciliada en plaza Cueva Santa, número 1, bajo, de Segorbe (Castellón), ha resultado disuelta y cancelada, y así consta en el Registro General de Sociedades Agrarias de Transformación, con fecha 20 de diciembre de 1990.

Sociedad Agraria de Transformación número 355, denominada «Santa Marina», domiciliada en Dehesa de Pelazas de Villar del Buey (Zamora), ha resultado disuelta y cancelada, y así consta en el Registro General de Sociedades Agrarias de Transformación, con fecha 13 de diciembre de 1990.

Sociedad Agraria de Transformación número 548, denominada «Los Puntos de Cañada Honda», domiciliada en Caño, 8, de Barchín del Hoyo (Cuenca), ha resultado disuelta y cancelada, y así consta en el Registro General de Sociedades Agrarias de Transformación, con fecha 16 de julio de 1990.

Sociedad Agraria de Transformación número 1.377, denominada «San Juan Bautista», domiciliada en Fragua, sin número, de Guadalix de la Sierra (Madrid), ha resultado disuelta y cancelada, y así consta en el Registro General de Sociedades Agrarias de Transformación, con fecha 1 de agosto de 1990.

Sociedad Agraria de Transformación número 2.348, denominada «Horadada», domiciliada en Orihuela, sin número, de Pilar de la Horadada (Alicante), ha resultado disuelta y cancelada, y así consta en el Registro General de Sociedades Agrarias de Transformación, con fecha 18 de diciembre de 1990.

Sociedad Agraria de Transformación número 2.700, denominada «Litera II», domiciliada en Partida Litera, sin número, de Fraga (Huesca), ha resultado disuelta y cancelada, y así consta en el Registro General de Sociedades Agrarias de Transformación, con fecha 21 de septiembre de 1990.

Sociedad Agraria de Transformación número 3.368, denominada «Hermanos Maestro», domiciliada en Grijalva (Burgos), ha resultado disuelta y cancelada, y así consta en el Registro General de Sociedades Agrarias de Transformación, con fecha 19 de octubre de 1990.

Sociedad Agraria de Transformación número 4.279, denominada «Comparito», domiciliada en Maestro Guerrero, número 61, de Lagartera (Toledo), ha resultado disuelta y cancelada, y así consta en el Registro General de Sociedades Agrarias de Transformación, con fecha 7 de diciembre de 1990.

Sociedad Agraria de Transformación número 5.206, denominada «Las Arbolagas», domiciliada en Asunción, número 74, de Molina de Segura (Valencia), ha resultado disuelta y cancelada, y así consta en el